

- López Roa, Angel Luis (y Fernández Valbuena, Santiago); español. Catedrático Política Económica. Ayuda: 350.000 pesetas. «Estabilidad productiva y dependencia comercial de las economías iberoamericanas y de España: Un análisis input-output multi-regional.»
- Lorenzi Iglesias, Ernesto; Uruguayo, L. C. Económicas. Ayuda: 200.000 pesetas. «La transferencia de tecnología y el desarrollo industrial. El caso de Uruguay.»
- Lucena Salmoral, Manuel (y grupo investigador); español. Catedrático H. América. Ayuda: 150.000 pesetas. «El Cabildo como instrumento revolucionario de la Independencia de la América Española.»
- Mandyl Robles, Antonio; español. Dr. F. y Letras. Ayuda: 50.000 pesetas. «El juego profundo. Un análisis de contrapuntos simbólicos y morales de la acción social entre Andalucía o Iberoamérica.»
- Mansilla Mancilla, María Eva (y Leiva Pérez, Silvia X.); Chilena. Ingeniera Comercial. Ayuda: 250.000 pesetas. «Estudio Prospectivo del Sistema Municipal Chileno.»
- Manso Texo, Daniel Ricardo; Argentino, Arquitecto. Ayuda: 150.000 pesetas. «La vivienda española en el Tucumán.»
- Marqués Teixeira, André (y Gonçalves de Araujo, Maria Auxiliadora); Brasileño, L. Historia. Ayuda: 150.000 pesetas. «Especificação de um componente socio-cultural na colonização ibérica da América: Os mouriscos do Novo Mundo.»
- Martin Rubio, María del Carmen; española, Dra. H. América. Ayuda: 100.000 pesetas. «Cuzco, modelo de ciudad iberoamericana.»
- Miranda de Lage, Paloma; española, L. F. y Letras. Ayuda: 50.000 pesetas. «Fray Diego de Landa y el Proceso Inquisitorial de Yucatán.»
- Navarro Miralles, Luis; español. S. F. y Letras. Ayuda: 250.000 pesetas. «El comercio entre España y la América hispana durante el reinado de Carlos III (1759-1788).»
- Negrín Fajardo, Olegario; español. Dr. F. y Letras. Ayuda: 150.000 pesetas. «Influencia de la Institución libre de Enseñanza en América. Actividad educativa de los hermanos Fernández Ferraz en Costa Rica.»
- Pérez Memem, Fernando A.; dominicano, Enc. Dpto. Historia de la Oficina de Patrimonio Cultural. Ayuda: 150.000 pesetas. «Ideas para organizar a la República Dominicana, 1844-1861.»
- Pérez del Prado, Santiago; español. L. Geografía e Historia. Ayuda: 50.000 pesetas. «La Administración Española de las Islas Malvinas, 1767-1811.»
- Reitori Elgul, Victoria Amalia; Argentina, L. Psicología. Ayuda: 100.000 pesetas. «La concepción de la locura en la etapa del Descubrimiento. Análisis del concepto de locura en los Cronistas de Indias. Período 1492-1560.»
- Rodríguez Cruz, Agueda; Española, Dra. F. y Letras. Ayuda: 200.000 pesetas. «Salmantica docet.»
- Rodríguez González, María Carmen; española, Dra. Historia. Ayuda: 100.000 pesetas. «Las comunicaciones postales entre España y América (1525-1855).»
- Román, Alejandro A.; panameño, L. Derecho. Ayuda: 100.000 pesetas. «Instrumentos jurídicos de Control y Supervisión Pública en el Sistema Bancario Panameño.»
- Saiz Martínez, Blanca (y Zabala Mouriz, Aranzazu); española, L. F. y Letras. Ayuda: 150.000 pesetas. «Antecedentes de la Expedición Malaspina: El viaje de la fragata Astrea.»
- Salinas Alcubierre, Cándida; argentina, L. F. y Letras. Ayuda: 100.000 pesetas. «El régimen del llamado "Comercio Libre" en el Plata.»
- Salinas Araneda, Carlos R.; chileno, Dr. Derecho. Ayuda: 100.000 pesetas. «Cedulario Chileno.»
- Segovia Guerrero, Eduardo; español. Dr. F. y Letras. Ayuda: 100.000 pesetas. «España y la obra de España en América en el pensamiento histórico argentino del siglo XIX.»
- Serrano Suárez, Fernando M.; español, L. Geografía e Historia. Ayuda 50.000 pesetas. «Aspectos socioeconómicos de la provincia de San Agustín de la Florida, 1700-1750.»
- Sierra Ochoa, Alfonso D.; español. Arquitecto. Catedrático. Ayuda: 200.000 pesetas. «Arquitectura y Urbanismo en las Crónicas de la Conquista.»
- Soto Arango, Diana Elvira; colombiana, L. Psicología Educativa y Admón. Ayuda: 100.000 pesetas. «La Educación Superior en la Nueva Granada en el siglo XVIII.»
- Tornero Tinajero, Pablo; español. Dr. H. América. Ayuda: 175.000 pesetas. «La emigración española a Cuba entre 1790 y 1834.»
- Valcárcel Martínez, Simón; español. L. Filología Hispánica. Ayuda: 200.000 pesetas. «Aportación de las Crónicas de Indias al Renacimiento español.»
- Valiño del Río, Emilio; español. Catedrático D. Romano. Ayuda: 125.000 pesetas. «Influencia del Derecho Romano en el Código Civil argentino.»

- Vallejo Orellana, Pilar; española, L. Geografía e Historia. Ayuda: 50.000 pesetas. «La vida cotidiana en México durante el período de 1784 a 1787 a través de la Gaceta de México.»
- Vas Mingo, Mara Milagros del; española, Dra. F. y Letras. Ayuda: 75.000 pesetas. «El Juzgado de Arribadas de Cádiz (siglos XVI-XVIII).»
- Vasquez Ponciano, Cynthia; guatemalteca, Contador Público y Auditor. Ayuda: 100.000 pesetas. «Estructura y objetivos de la Planificación Contable: Propuesta de Aplicación para Guatemala.»
- Vila Beltrán de Heredia, Soledad; española, L. Geografía e Historia. Ayuda: 150.000 pesetas. «Urbanismo e Ingeniería en Hispanoamérica en el siglo XVIII (Perú, Ecuador y Chile).»
- Vila Selma, José; español, Dr. F. y Letras. Ayuda: 200.000 pesetas. «Esquema indicativo para un intento de considerar los textos historiográficos como continuidad contextual de la realidad latinoamericana.»

Madrid, 26 de marzo de 1985.—El Presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana y Presidente de la Comisión Nacional para la Celebración del V. Centenario del Descubrimiento de América, Luis Yáñez Barnuevo.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

5543

ORDEN de 25 de enero de 1985 por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso número 757 del año 1983, interpuesto por don Isidoro Neira Ortega, don Antonio Chocán Bernard, don Miguel Ángel Criado Sanromán y don Manuel Sevilla Aradilla.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo con número 757 del año 1983, seguido en única instancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla por don Isidoro Neira Ortega, don Antonio Chocán Bernard, don Miguel Ángel Criado Sanromán y don Manuel Sevilla Aradilla, contra la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, sobre liquidación de la cuantía de los trienios efectuada a los interesados por el Habilitado por no haber sido practicada conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 70/1978, de 29 de diciembre, al no haberles sido aplicada la cuantía que a la proporcionalidad seis les corresponde como Auxiliares Diplomados de la Administración de Justicia, y ante el silencio administrativo aplicado a la reclamación de los referidos Auxiliares se ha dictado sentencia por la mencionada Sala, con fecha 30 de octubre de 1984, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don Isidoro Neira Ortega, don Antonio Chocán Bernard, don Miguel Ángel Criado Sanromán y don Manuel Sevilla Aradilla, Auxiliares de la Administración de Justicia, contra denegación presunta de la petición dirigida a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, cuya mora en resolver fue denunciada oportunamente, de que se abonen los trienios que les corresponden en la cuantía resultante de aplicar el coeficiente seis, reconocido por Real Decreto 49/1978, de 2 de marzo, que anulamos por su disconformidad con el ordenamiento jurídico, y declaramos el derecho de los mismos para que los trienios perfeccionados en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración, dada su condición de Diplomados, les sean retribuidos y liquidados, en lo que a las anualidades de 1978 y 1979 se refiere en la proporcionalidad, índice o nivel seis; condenando a la Administración al pago de las diferencias económicas que resulten a favor de los recurrentes, sin costas. Y a su tiempo con certificación de esta sentencia, para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos (firmada y rubricada).»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada condena.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de enero de 1985. P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.